

## PRONUNCIAMIENTO POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES SINALOENSES

El martes 25 de agosto 2009, durante la sesión de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sinaloa, se le dio primera lectura a la iniciativa que propone reformar la fracción I del artículo 4 Bis A de la Constitución estatal, para establecer que: *El Estado de Sinaloa reconoce, protege y garantiza el derecho a la vida de todo ser humano, al sustentar que desde el momento de la fecundación entra bajo la protección de la ley y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes, hasta su muerte natural; esta disposición no deroga las excusas absolutorias ya contempladas en la legislación penal.*

La propuesta de modificación constitucional es impulsada por 38 diputados de los Partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y Nueva Alianza (PANAL).

Esta iniciativa de Reforma Constitucional pone en riesgo los derechos fundamentales de las mujeres, reconocidos y protegidos en la Constitución Mexicana y los tratados Internacionales suscritos por el Estado mexicano. Ellos son:

*La Declaración sobre la Eliminación de toda Forma de Discriminación contra la Mujer; La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer; El Protocolo Facultativo de la Convención Sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer; La Declaración Sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer; La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém Do Pará”.*

Esta reforma es un atentado a los derechos de las mujeres, pues también pretende limitar y/o cancelar el libre acceso a los servicios públicos de salud sexual y reproductiva, a la más amplia variedad de métodos anticonceptivos, incluyendo la pastilla de anticoncepción de emergencia (PAE) y el dispositivo intrauterino (DIU) y, así, orilla a las mujeres a la maternidad forzada. En particular, criminaliza a la mujer que decide interrumpir su embarazo a recurrir a servicios inseguros, poniendo en riesgo su salud y su vida. Al mismo tiempo compromete su atención oportuna y digna en caso de aborto espontáneo y pretende restringir el acceso al aborto inducido, de acuerdo con la legislación vigente en los servicios públicos de salud.

Frente a tales atropellos, exigimos que se respeten las causales legales existentes para interrumpir un embarazo, garantizando con ello el derecho de las mujeres a la salud, a la vida y a su libre elección reproductiva.

Exhortamos a los Diputados/as a que promuevan el diálogo abierto con la sociedad, con la intención de analizar, revisar y reflexionar sobre este tema que tendrá sensibles repercusiones en la vida sexual y reproductiva de las mujeres sinaloenses.

Solicitamos que tomen como referencia el artículo 4° de la Constitución Mexicana, la jurisprudencia sobre el tema y los estándares internacionales en la materia comprometidos por el Estado mexicano.

Exigimos que detengan esta pretensión de reformar la Constitución local en el sentido en que ha sido presentada y, en su lugar, retomen los argumentos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el sentido de que ningún derecho es absoluto.

Invitamos a las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, centros especializados en cuestiones de género, organizaciones civiles y personas en general, a construir sinergias, a propiciar el diálogo basado en la ciencia, la laicidad y el pluralismo democrático, a difundir y defender los derechos humanos de las mujeres, así como a buscar el acercamiento y la unión con otras organizaciones nacionales, regionales e internacionales para hacer posible el respeto de todos los derechos fundamentales de las mujeres sin jerarquizarlos y reconociendo la dignidad, la autonomía, la privacidad y libertad reproductiva de la misma manera que protegemos y defendemos el derecho a la vida.

¡Por la defensa y protección del estado laico!

Culiacán, Sinaloa; Octubre 2009

Academia Mexicana de Derechos Humanos; Asociación Sinaloense de Universitarias (FEMU Sinaloa); Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM; Programa Universitario de Estudios de Género – UNAM; Católicas por el Derecho a Decidir; Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE); Ipas México; Red de Profesores e Investigadores en Derechos Humanos de México; Seminario de Formación Docente de la universidad de Occidente, Sinaloa; Seminario de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Tabasco; Seminario de Derechos Humanos Emergentes y Tecnologías de la ESIME. Culhuacan, Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, A.C. Angeles López, IPN; Seminario de Derecho a la Salud, Bioética y Derechos Humanos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP); Seminario de derecho a la paz, resolución de conflictos y derechos humanos. BUAP; Mujeres Profesionistas y Técnicas, AC; Colectivo de Mujeres Activas de Sinaloa, AC; Profesionistas Indígenas del Noroeste, en la Interpretación, Traducción y Defensa de los Pueblos Originarios, AC.; Red Democrática de los Pueblos Indígenas en Sinaloa; Colegio de Profesionales de Trabajo Social, AC; Frente Cívico Sinaloense, AC; Mujer, IAP; Compartiendo Retos, AC; Mujeres Sinaloenses en Acción (MUSA); Milenio Feminista Sinaloa; Movimiento de Mujeres Sinaloenses por el Derecho a Decidir, Colectiva por el Derecho a Decidir; Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México, DDESER; Equidad de Género: ciudadanía, trabajo y familia, A.C.; Foro de Mujeres y Políticas de Población; Federación Mexicana de Universitarias A.C.; APIS: Fundación para la Equidad A. C.; Comité contra el Femicidio en Morelos; Academia Morelense de Derechos Humanos; DECIDIR Coalición de Jóvenes por la Ciudadanía Sexual; Cómplices por la Equidad / MenEngage México; El Closet de Sor Juana; Fundación Arcoiris por el respeto a la diversidad sexual; Red Nacional Católica de Jóvenes por el Derecho a Decidir; Desarrollo, Género y Ciudadanía, A.C.; Radio Univ. Aut. de Gro. Voces de Mujeres; Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos Laborales A.C (CEPRODEHL); Salud y Género A.C.; Shottama A.C.; Especialización y Maestría en Estudios de la Mujer UAM-X; Grupo CD4 y Revista Queernavaca; Comité de América Latina y El Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM Jalisco); Diversidades y No Discriminación, A.C.; IniciativaGlobal para la Equidad la Justicia y la Ecología; MUACVE -Unidas en Acción Kontra la Violencia Estructural; Centro de Apoyo a la Mujer "Margarita Magón" A.C.; Grupo Feminista Ocho de Marzo de Chihuahua, A.C., Federación Mexicana de Universitarias, A. C., La Asociación Queretana de Educación para las Sexualidades Humanas, AC (AQUESEX), Red Mexicana de personas que Viven con VIH/SIDA, A.C.; Gabinete de Enfermeras y Centros de Orientación, A. C.; Acción Cívica por el Respeto a la Diversidad; Amigos Potosinos en Lucha contra el SIDA A.C.; Resistencia Civil Pacífica; DEMYFAS Capítulo Sonora; Colectivo Mujeres por la Democracia; Convergencia Ciudadana para la Investigación y Defensa de los Derechos Humanos A.C., Educación y Ciudadanía, A.C. Propuesta Cívica, A.C., Consorcio para el Dialogo Parlamentario y la equidad Oaxaca A.C. Defensores Oaxaqueños por los derechos Humanos "Isabel Ruiz" A.C. Liga Mexicana por la Defensa de los Humanos filial Oaxaca., Colectivo Huaxyacac, Colectiva Ciudad y Género, AC.

#### **Firmas personas**

Dr. Diego Valades; Mtra. Marta Lamas; Mtra. Lourdes Enríquez; Dra. Raffaella Schiavon; Mtra. María Luisa Sánchez Fuentes; Fray Julián Cruzalta; Dra. Gloria Ramírez; Lic. Ana Lidia Murillo Camacho; Dip. Graciela Domínguez Nava; Dip. Ramón Vega Jiménez; Feliciano Castro Meléndrez; Mtro. José Antonio Ríos Rojo; Dra. María de la Luz Reyes García; Dr. Gonzalo Armienta Hernández; Dra. María del Rosario Flores Navidad; Lic. Margarita Urías Burgos; Dr. Alfonso Páez Álvarez; Reg. Prof. Óscar Loza Ochoa; Mtra. Rosario Martínez Gil; MC. José Rafael Verdugo; Martha Tagle Martínez, Dra. Sandra Reyes García; Dra. Patricia Molinar Palma; Dra. Lucía Melgar, Dra. Patricia González Rodríguez; Lic. Jesús Alfredo Quintero Urías; Lic. Cresencio Ramírez Sánchez; MC. Cruz Armando González; Mtra. Dolores Longoria Hernández; Dra. Florina Judith Olivarría Crespo; Lic. Conzuelo Gutiérrez Gutiérrez; Mtra. Elizabeth Ávila Carrancio; Lic. Leticia Cuevas, Lic. Jorge López Hernández; QFB. María Isabel Alvarado Güémez; Lic. Emma Karina Millán Bueno; LCC. María Virginia Arredondo Quiñónez; Dr. Leopoldo Rodríguez Carrillo; Silvia Elizabeth Maciel Soto; Psic. Isabel Cristina Herrera Urías; Mtro. Miguel Ángel Ramírez Jardines; Soc. Enrique Vega Ayala; MC. Martín Moncada Estrada; Ing. David Moreno Lizárraga; Sra. Yolanda Montes de Oca Rascón; MC. Elda Lucía González Cuevas; Dra. Aleida Hernández Cervantes; Marisa Belausteguigoitia, Dra. Margarita Reyes Chávez. María Elena Olivera Córdova, Patricia Suárez Elizalde, Ma. del Pilar Sánchez Rivera, Rebeca Sánchez Banda, Tania Robledo Banda, Guadalupe Cristino Rojas, Andrea Acevedo García, Dra. Ma. del Carmen García Aguilar, Lic. Noemí Ramírez, Lic. Nora Elizabeth Cambrióni, Yazmin García Morales, Alexandra Garita Edelen, Héctor Alexis Hernández González, Ana Lucía Méndez Sol, Sonia Corrêa, Seidy Salas Viquez, Ivonne Vizcarra Bardi, Tanya Tinoco Solares, Susana Oviedo Bautista, Joanna Hernández Zúñiga, Dr. Francisco M. Vélez Pliego, José Antonio Ramírez López, Haydeé Cortés Vivar, Olga Delia Vivar Flores, Isidro Alfonso Monreal Zúñiga, Lic. Angélica Sierra Mendoza, Adriana Bernal, Susana Lerner, Josefa Palacios Galera, Fernanda Díaz de León, Martha Tagle, Mtra. Nancy Zárate Castillo, Luz María Orona Aguilar, Socorro Chablé, Valentina Hernández Ponce, Eduardo del Castillo V., Carlos A Morales Contreras, Lillian Liberman, Angela García Reyes, José Francisco Barrón Tovar, Yolanda Pineda López, Leticia Cuevas Rossette, Eduardo Liendro Zingoni, Cristina Renaud. Alfredo Gurrola, Zandra Ivonne Alvear Vicente, Judith Mata García, Maricela Lara Gómez, Gabriel Rivera Marroquin, Ana Neumann, Ma. de la Luz Galván Salazar, Coral Garcia Haj, Erika Bernal Saldaña, Alexandro Roque, Lic. DG María Esther Morales Saldaña, Andrea Saldaña Rivera, Andrés Costilla Castro, María Cecilia Costero Garbarino, Lucero Bonilla Gregorio, Nancy Mora, Maribel Vázquez M., Marisela García Caballero, Edna Herrera Pinedo, Ana Beatriz Trejo Gómez, Julisa Mejía Guardado, Catalina Pérez Osorio, Francisco M. Vélez Pliego, Miriam Gamiño, Susana Mejía Flores, Ofelia Pastrana Moreno, Alicia Ayora Talavera, Juan Alberto Bermejo Suaste, Mina Piekarewicz Sigal, Yolanda Soto, Laura Padilla Reyes, Judith Zubieta, Mónica Haydeet Pérez Leal, Israel Macías González, Max Hernández, Irma Saucedo González,

Para conocer a todas las organizaciones que se han adherido consulta: [www.amdh.org.mx](http://www.amdh.org.mx)

